CONTRATO DE COMPRAVENTA

Entre:

- **Vendedor**: Juan Carlos Rojas, con CI 1234567 LP, y domicilio en Av. América #1234, La Paz, Bolivia.
- **Comprador**: María Fernanda Pérez, con CI 7654321 CB, y domicilio en Calle Libertad #567, Cochabamba, Bolivia.

Objeto del contrato: El Vendedor vende al Comprador el bien descrito a continuación:

• **Descripción del Bien**: Vehículo tipo SUV, marca Toyota, modelo 2020, color blanco, con placa de circulación 1234-ABC, en excelente estado de conservación y funcionamiento.

Precio y forma de pago:

- **Monto**: 100,000 bolivianos.
- Forma de Pago: Transferencia bancaria a la cuenta del Vendedor en el Banco de La Paz.

Cláusulas adicionales:

- 1. **Entrega del bien**: El bien será entregado al Comprador en un plazo de 3 días hábiles a partir de la firma de este contrato.
- 2. **Garantía**: El Vendedor garantiza que el bien está libre de gravámenes y que tiene la plena propiedad para su venta.
- 3. **Jurisdicción**: Las partes acuerdan que cualquier controversia derivada de este contrato será resuelta en los tribunales de La Paz, Bolivia.

Firmas:

•	Vendedor:	Juan Carlos Rojas
•	Comprador:	María Fernanda Pérez
•	Fecha: 1 de noviembre de 2024	